

22501 *ORDEN de 23 de septiembre de 1997 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Quirós, con Grandeza de España, a favor de don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Quirós, con Grandeza de España, a favor de don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su padre, don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22502 *ORDEN de 23 de septiembre de 1997 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Amurrio, a favor de don Ángel Urquijo y Quiroga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Amurrio, a favor de don Ángel Urquijo y Quiroga, por fallecimiento de su padre, don Ángel María Urquijo y Losada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22503 *ORDEN de 23 de septiembre de 1997 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliseda, a favor de don Iván Moreno Landahl.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliseda, a favor de don Iván Moreno Landahl, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Moreno de Arteaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22504 *ORDEN de 23 de septiembre de 1997 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Andes, con Grandeza de España, a favor de don Iván Moreno Landahl.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Andes, con Grandeza de España, a favor de don

Iván Moreno Landahl, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Moreno de Arteaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22505 *ORDEN de 23 de septiembre de 1997 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Camposagrado, a favor de don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Camposagrado, a favor de don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su padre, don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

22506 *RESOLUCIÓN 194/1997, de 28 de julio, del Órgano de Contratación del Arsenal Militar de Ferrol, por la que se designa la composición de la Mesa de Contratación para apoyo en los actos licitatorios de los expedientes de suministros y servicios, así como los de obras en tierra.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 82 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 22.2 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, por el que se desarrolla parcialmente la anterior, así como lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—La Mesa de Contratación del Arsenal Militar de Ferrol tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Coronel de Intendencia de la Armada destinado en el Arsenal Militar de Ferrol, como Presidente de la Junta de Compras Delegada.

Suplente: El Teniente Coronel de Intendencia de la Armada destinado en el Arsenal Militar de Ferrol, como Vicepresidente de la Junta de Compras Delegada.

Secretario: El Capitán de Intendencia de la Armada destinado en el Arsenal de Ferrol, como Secretario de la Junta de Compras Delegada.

Suplente: El Alférez de Fragata (CE) (ASM) destinado en la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de Ferrol.

Vocales fijos: Un Oficial superior u Oficial del Cuerpo Jurídico de la Defensa y otro del Cuerpo de Intervención de la Defensa.

Vocales técnicos eventuales: Serán designados por el Almirante Jefe del Arsenal, según el objeto de la contratación.

Segundo.—Los suplentes a que se refiere el punto anterior sustituirán a los miembros titulares del organismo en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

Ferrol, 28 de julio de 1997.—El Almirante, Órgano de Contratación, Emilio Erades Pina.